

La Gaceta

PARLAMENTARIA | Abril 13 2009 | Año 3, No 180

Tus Diputados SONORENSES

58 LEGISLATURA



CUMPLIR
CON CLARIDAD,
NUESTRO
TRABAJO

“EFEMERIDES”**LUNES 13 DE ABRIL**

- 1762 Natalicio de Don Hermenegildo Galeana. Nació en Tecpan, correspondiente al hoy Estado de Guerrero y en su honor, actualmente se denomina Tecpan de Galeana. Morelos derrotó a los realistas en el Cerro del Veladero, apoyado por los hermanos Galeana. En Tixtla, Galeana nuevamente derrotó a los realistas. Fue notable también la participación de Don Hermenegildo Galeana en el sitio de Cuautla, tocándole defender el lugar denominado Santo Domingo, el más peligroso, por donde el enemigo pretendía infiltrarse a las filas insurgentes.
- 1808 Nacimiento de Antonio Meucci, inventor italiano. Históricamente la invención del teléfono se le ha atribuido al escocés-norteamericano Alexander Graham Bell; no obstante, en junio de 2002, el Congreso de Estados Unidos reconoció que el teléfono fue concebido por un desconocido inmigrante italiano llamado Antonio Meucci. Desde décadas en los libros de texto en Italia, el inventor italiano Antonio Meucci es el verdadero inventor del teléfono, por lo que Alexander Graham Bell se "robó" la idea de uno de los medios de comunicación más importantes en la historia.
- 1832 Se expide el Decreto número 3, que ordena trasladar los poderes del Estado de Hermosillo a Arizpe.
- 1871 Nació en Guadalajara, Jalisco, Enrique González Martínez, quien se distinguió como inquieto e ilustre polifacético médico, político, diplomático, catedrático de literatura y poeta de exquisita y fina producción.
- 1875 Se fundó en la Ciudad de México la Academia Mexicana de la Lengua, correspondiente de la Real Academia Española. Su primer director fue Don José María de Basoco y su primer secretario Don Joaquín García Icazbalceta, notable filólogo, lingüista, historiador y promotor cultural. Los objetivos fundamentales de esta institución cultural son: "aportar vocablos al diccionario de la lengua; promover estudios de crítica e historia literaria y reunir a las figuras más esclarecidas de las letras mexicanas".
- 1877 Nació en Teotitlán del Camino, Oaxaca, Enrique Flores Magón, quien destacó como escritor y periodista liberal. Junto con su hermano Ricardo

fue uno de los precursores de la Revolución Mexicana. Murió en la Ciudad de México, el 28 de octubre de 1954.

- 1915 Segunda Batalla de Celaya. Las fuerzas del general Francisco Villa, de la Convención Nacional Revolucionaria de Aguascalientes, avanzaron sobre Celaya para enfrentarse a las fuerzas constitucionalistas de Carranza que dirigía el general Álvaro Obregón. En esa fecha se inició la batalla que se denominó "Segunda Batalla de Celaya", en un área de doscientos kilómetros cuadrados. El general Villa y cuarenta y dos de sus más fieles comandantes de la División del Norte se enfrentaron a las fuerzas de Obregón, el que fue asistido, entre otros, por los generales Benjamín Hill, Joaquín Amaro, Juan José Ríos, Francisco Murguía y Cesáreo Castro. En la batalla lucharon cerca de cien mil hombres.
- 1917 Emiliano Zapata, general en jefe del Ejército Libertador del Sur, emitió una circular en Tlaltizapán, su cuartel general en el Estado de Morelos, por la que consideraba de suma importancia el brindar adecuada educación a la niñez.
- 1920 Calumniado y obstaculizado para propiciar la nulificación de su candidatura a la Presidencia de la República, el general Álvaro Obregón, disfrazado de garrotero, huyó al Estado de Guerrero desde la Ciudad de México. En el poblado de "El Túnel", del cañón del zopilote, se le presentaría el general Fortunato Maycote, para aprehenderlo, pero lejos de ello, le presentaría subordinación.
- 1947 Muere en la Ciudad de México el ingeniero Salvador Toscana Barragán, introductor de la cinematografía en México.
- 1970 El tanque de oxígeno del Apollo 13 explota.

MARTES 14 DE ABRIL

- 1578 El cabildo de la ciudad de Puebla presentó solicitud a los jesuitas para la fundación de una institución de educación superior.
- 1790 El conde de Revillagigedo, virrey de la Nueva España, dotó a la Ciudad de México de alumbrado público.
- 1811 Se dio el acto heroico de Juan Valdivia, en la hacienda de San Eustaquio, Zacatecas.
- 1816 Murió en el castillo de Santa Catalina, en Cádiz, España, donde permaneció prisionero varios años, Don Mariano Abasolo, originario de

Dolores, Guanajuato, donde naciera el año de 1783. Abasolo se unió a Hidalgo desde la conspiración de Querétaro y participó con él en la lucha de emancipación, donde alcanzó el grado de mariscal de campo. Fue tomado prisionero en Acatita de Baján, el 21 de marzo de 1811, junto con los demás caudillos de la Independencia, pero no fue fusilado en Chihuahua como los demás, por la intervención de su esposa quien acudió con súplicas ante el virrey.

- 1823 Caído el Imperio de Iturbide, el Soberano Congreso expidió una ley en virtud de la cual se ordenó: "Que el escudo (nacional mexicano) sea el águila parada en el pie izquierdo sobre un nopal que nazca de una peña, entre las aguas de la laguna y agarrando con el derecho una culebra en actitud de despedazarla con el pico y que orlen en este blasón dos ramas, una de laurel y otra de encino, conforme al diseño que usaba el gobierno de los primeros defensores de la Independencia de México".
- 1912 Se hunde el "Titanic" en tragedia marítima que causó la muerte de miles de personas.
- 1913 Día de las Américas. El primer Día de las Américas fue celebrado este día en conmemoración a la fundación de la Unión de las Repúblicas Americanas (llamada a partir de 1910 Unión Panamericana y, a partir de 1948, Organización de los Estados Americanos -OEA-). El presidente de los Estados Unidos, Herbert Hoover, fue el principal orador en una ceremonia celebrada en Washington D.C. que incluyó la plantación de un árbol en los jardines de la sede de la actual OEA.
- 1930 El Consejo Directivo de la Unión Panamericana (ahora Organización de Estados Americanos, OEA), adoptó la resolución de señalar este día de cada año, como el Día de las Américas, recomendando a todos los países miembros, su observancia. Los veintiún países que forman la Unión, aceptaron la recomendación, por lo que el presidente Ortiz Rubio expidió el decreto oficial correspondiente al acto. Esta resolución tuvo su inspiración en la doctrina del libertador Simón Bolívar, cuyo propósito tendió a estrechar los lazos de fraternidad entre los pueblos de América.
- 1976 Murió en la Ciudad de México José Revueltas, escritor y líder político de izquierda.

MIÉRCOLES 15 DE ABRIL

- 1452 Nace Leonardo di Ser Piero da Vinci , mejor conocido como Leonardo da Vinci, fue un arquitecto, escultor, pintor, inventor, músico, ingeniero y el hombre del Renacimiento por excelencia. Humanista de primera

línea, está ampliamente considerado como uno de los más grandes pintores de todos los tiempos y quizá la persona con más variados talentos de la historia.

- 1493 De regreso de su primer viaje al Nuevo Mundo, Cristóbal Colón y parte de su tripulación arribaron a Barcelona, lugar de residencia de los reyes católicos. Colón y su gente fueron recibidos con grandes muestras de alegría y admiración por tantas cosas desconocidas y curiosas que llevaban.
- 1535 Desde el puerto de Acapulco salió Hernán Cortés encabezando una expedición, en tres embarcaciones construidas en Tehuantepec, para explorar las costas del mar del Sur (Océano Pacífico). Por igual exploró los ahora Estados de Sinaloa y Sonora y las lejanas tierras de Ciguatán, como se le conocía a las Californias. Éstas ya habían sido descubiertas en 1533 por Fortín Jiménez, quien fue muerto por los aborígenes de esas tierras. Se cree que ese territorio de Ciguatán tomó el nombre de California porque Cortés al desembarcar en el Seno de la Cruz expresó en latín quejándose del fuerte calor: "Oh, callida fornax". Se dice también que Cortés descubrió el golfo interno o mar de California, llamado después Mar de Cortés, pero si Jiménez llegó en 1533, él fue el verdadero descubridor de ese mar.
- 1817 Procedente de Estados Unidos de América e Inglaterra, arribaron al puerto de Soto la Marina (del hoy Estado de Tamaulipas), tres barcos con trescientos soldados y otros importantes personajes que acompañaban al español liberal don Francisco Javier Mina y al liberal mexicano Fray Servando Teresa de Mier, quienes venían a luchar por la Independencia de México.
- 1839 Muere en la Ciudad de México, Distrito Federal, el poeta e historiador David Alberto Cossío, autor de la obra: Historia de Nuevo León.
- 1851 Murió en la Ciudad de México el distinguido patriota Don Andrés Quintana Roo, abogado, poeta, orador, político, periodista, escritor y caudillo de la insurgencia, quien naciera el 30 de noviembre de 1787 en Mérida, Yucatán.
- 1861 Entre las Leyes de Reforma, el Presidente Juárez decretó la Ley de Instrucción Pública. Se establecieron planes de estudio y la enseñanza se puso bajo la inspección del gobierno federal.
- 1865 Muere asesinado Abraham Lincoln, siendo Presidente de los Estados Unidos de América.

- 1910 Los clubes antirreeleccionistas del país se dieron cita en la Ciudad de México y celebraron un Congreso Nacional en el Tívoli del Elíseo. En el mismo designarían, el día 17, a sus candidatos a la Presidencia y Vicepresidencia de la República a los señores Francisco I. Madero, hacendado coahuilense y a Francisco Vázquez Gómez, médico tamaulipeco, respectivamente.
- 1911 Los hermanos Figueroa Mata, revolucionarios guerrerenses combatieron a las fuerzas del dictador Porfirio Díaz y, al derrotarlas, les tomaron el puerto de Acapulco.
- 1915 El General Álvaro Obregón triunfa por segunda ocasión en la Batalla de Celaya sobre el General Francisco Villa.
- 1928 La Compañía Mexicana de Transportación Aérea (ahora Mexicana de Aviación), realizó su primer vuelo con servicio postal en itinerario fijo, en la ruta México-Tuxpan-Tampico.
- 1932 Por decreto se crean los municipios de Tepache y Divisaderos.
- 1967 Por medio de la Ley número 95, se cambia el nombre del Municipio de Óputo, incluyendo a su cabecera, por el de Villa Hidalgo.

JUEVES 16 DE ABRIL

- 1531 Fundación de Puebla de los Ángeles. Ante la necesidad de trazar un camino recto entre el puerto de Veracruz y la Ciudad de México, se pensó también en fundar una ciudad intermedia que sirviera de descanso y seguridad para los viajeros. Ante tal situación, la Real Audiencia Gobernadora de la Nueva España comisionó a fray Julián Garcés, obispo de Tlaxcala, para hacer la localización del sitio adecuado. Localizado éste entre las provincias de Cholula y Tlaxcala, la reina de España comisionó por real cédula del 18 de enero de 1531, al oidor Juan de Salmerón y al padre Motolinia, para que: "se entendieran en la traza y reparto de solares y tierras a los españoles que iban a avecindarse en ese lugar". Se convocó a los aspirantes a colonos y se iniciaron los trabajos de la traza el 31 de marzo de 1531, y durante la visita que al sitio hiciera el licenciado Juan de Salmerón el 9 de abril de ese año, se procedió a nombrar alcalde, regidores y procuradores. Así, es hasta esta fecha en que queda registrada la fundación de la Puebla de Nuestra Señora de los Ángeles, día en que se dijo la primera misa.
- 1838 Guerra de los Pasteles. Surcó la escuadra francesa en el puerto de

Veracruz, desde el 6 de febrero del mismo, con el barón Deffaudis al frente, para presionar a México con exageradas exigencias económicas para indemnizar a los ciudadanos franceses que sufrieron daños en las asonadas mexicanas, y rotas las pláticas sostenidas por ambos países, el comandante de la escuadra francesa, almirante Bazoche, declaró el bloqueo al puerto de Veracruz. (Este bloqueo duraría cinco meses. En octubre 26 del mismo, se reiniciarían pláticas formales que no habrían de culminar en arreglo alguno. El 27 de noviembre terminó el plazo para que México aceptara las siempre exageradas exigencias francesas, al no aceptarlas, se inició el bombardeo a Veracruz).

- 1869 Erección del Estado de Morelos. Por decreto del Presidente Benito Juárez, fue creado el Estado de Morelos, con la porción territorial del Distrito de Cuernavaca que originalmente pertenecía al Estado de México y con pequeñas porciones del Estado de Guerrero. Su nombre fue dado en honor del caudillo de la Independencia Don José María Morelos y Pavón.
- 1910 Murió en la Ciudad de México, Don Ignacio Mariscal, quien naciera en la ciudad de Oaxaca, en el año de 1829. Mariscal se distinguió como abogado, diplomático y combatiente liberal. En su Estado combatió al santanismo. Fue partidario del Plan de Ayutla y participó en diversos cargos oficiales en la política y en la diplomacia. También fue director de la Escuela de Jurisprudencia de la Universidad Nacional de México y director de la Academia de la Lengua.
- 1915 Derrotadas totalmente las fuerzas de Francisco Villa en Celaya por el Ejército Constitucionalista al mando de Obregón, éste ordenó al coronel Maximiliano Kloss que en la plaza de toros de la ciudad fusilaran a todos los oficiales y jefes que habían caído prisioneros en la batalla. La orden se cumplió de inmediato. Dado el triunfo de sus fuerzas, Don Venustiano Carranza inició un proyecto de manifiesto para que Estados Unidos de América reconociera a su gobierno.
- 1916 El General Emiliano Zapata ordenó a su ejército Libertador del Sur, formado por veinticinco mil elementos, que cerraran el paso hacia Morelos a las fuerzas del general Pablo González Garza. Los zapatistas se posesionaron de Cuautla, Tres Marías, y Huitzilac, frentes en los que se entablaban en esa fecha, reñidos combates que durarían cuarenta y dos horas.
- 1931 Se erige en Municipio la Comisaría de San Pedro de la Cueva.
- 1943 Se otorga la categoría de ciudad a Santa Ana, Distrito Judicial de

Magdalena.

VIERNES 17 DE ABRIL

- 1492 Cristóbal Colón firmó un convenio con los reyes católicos, Fernando e Isabel, bajo el cual se iniciaría la expedición que buscaría un nuevo camino a las Indias.
- 1518 Procedente de las islas Fernandina (Cuba), y después de haber descubierto la isla de Acuzamil (Cozumel), el capitán Juan de Grijalva recorrió la punta del cabo que bautizó como Catoche (en la península de Yucatán).
- 1535 El emperador Carlos V, rey de España, firmó en Barcelona, asiento de su reino, cédula real por la que nombró primer virrey de la Nueva España a Don Antonio de Mendoza.
- 1695 El fraile Francisco Eusebio Kino, misionero de las Californias y de la Alta Pimería (Sonora-Arizona), fundó la misión y pueblo de Caborca, en el hoy Estado de Sonora.
- 1695 Contagiada de tifo, murió en el convento de San Jerónimo, en la Ciudad de México, la célebre Juana de Asbaje y Ramírez Santillana, mejor conocida como Sor Juana Inés de la Cruz, quien nació el 12 de noviembre de 1651, en San Miguel Nepantla (del hoy Estado de México). Por sus amplios conocimientos en literatura, teología, astronomía, música, pintura, filosofía y poesía, fue merecedora de respeto y admiración; asimismo, por el don del manejo de la poesía, se le impuso el título de la Décima Musa.
- 1804 Murió en Roma, Italia, el cardenal Don Francisco Lorenzana y Buitrón, originario de León, España, y quien como arzobispo de México fundara la casa de cuna y promoviera obras culturales y de beneficencia pública.
- 1866 Las fuerzas republicanas del Gobernador de Tabasco, coronel Gregorio Méndez, derrotaron a los imperialistas de la región y les tomaron la plaza de Jonuta.
- 1867 Sitio de Querétaro. En la madrugada de ese día, el emperador Maximiliano comisionó al príncipe de Salm Salm, para que intentara salir de la ciudad sitiada por los republicanos del Presidente Juárez. Le pidió que tratara de llegar a la Ciudad de México con y por noticias; que buscara diplomáticos con influencias ante los republicanos, desde el punto de vista humanitario, para que no se fusilara a los imperialistas

caídos y por caer prisioneros. Asimismo, le pidió solicitase la intervención del delegado estadounidense para que le brindara protección en caso de que cayera prisionero como ya se vislumbraba. También le indicó conseguir dinero, amén de que atendiera otros pequeños encargos personales. El intento del príncipe por salir de Querétaro, fracasó.

- 1902 Nació en la Ciudad de México, Jaime Torres Bodet, quien se distinguió como educador, poeta, orador, diplomático y político. Desempeñó importantes cargos públicos; fue representante de México ante la UNESCO y dos veces Secretario de Educación Pública donde realizó meritoria e importante labor de grandes proyecciones educativas. Murió en la Ciudad de México el 13 de mayo de 1974.
- 1911 Las fuerzas revolucionarias del Estado de Guerrero, en un intento de organizarse militarmente, designaron en Huitzucó a Rómulo Figueroa como general en jefe, y se constituyó la "Columna Morelos".
- 1913 Benjamín Hill con su tropa toma la ciudad de Álamos. El 5 de marzo de 1913 el Gobierno del Estado desconoce al General Victoriano Huerta como Presidente interino de México, y a la vez el Gobernador Ignacio L. Pesqueira recibe facultades de la Legislatura Local para formar fuerzas militares, ya que se temía que las tropas federales acantonadas en Guaymas avanzaran sobre Hermosillo. Todos los municipios del Estado estuvieron conformes con la determinación del Gobernador y el Congreso, con excepción del Municipio de Álamos cuyas autoridades y habitantes se prepararon para repeler un ataque de los revolucionarios. El Coronel Benjamín Hill tuvo a su mando la columna que se encargaría de someter a las autoridades de Álamos, lo cual sucedió en la fecha señalada. Hill castigó a los principales funcionarios municipales y a las personas que influyeron para que Álamos se opusiera a una determinación del Congreso Estatal, obligándoles a que barrieran las calles y recogieran la basura de la ciudad. El castigo causó muchos comentarios en el Estado. Por una parte, se admiró la magnanimidad de Hill al no fusilar a quienes participaron en la contrarrevolución que costó vidas humanas y daños materiales, en un tiempo en que estaban vigentes las leyes marciales. Y, por otra parte, se criticó que Hill hubiese humillado en esa forma a los individuos más destacados por su riqueza y categoría política y social, de la Ciudad de los Portales.
- 1915 Murió en Tamaulipas, cerca de Nuevo Laredo, el general Maclovio Herrera Cano, precursor de la Revolución Mexicana. Herrera se afilió en 1909 al Partido Antirreeleccionista; al maderismo lo hizo en 1910 en la primera campaña de Madero en Chihuahua. En 1912, combatió a Pascual

Orozco y en 1913 a Huerta con la División del Norte del General Villa. Por diferencias con Villa se afilió al constitucionalismo, al lado de Venustiano Carranza. Su muerte se debió a un error de sus propios soldados que lo confundieron y atacaron cuando él se acercaba a caballo a su convoy en marcha.

SABADO 18 DE ABRIL

- 1530 Fundación de Guadalajara. El conquistador Cristóbal de Oñate, a las órdenes de Nuño Beltrán de Guzmán, fundó, representado por su hermano Juan de Oñate, la Villa del Espíritu Santo, en la región indígena de Nochixtlán (región de los actuales Estados de Jalisco y Zacatecas). Esta villa por no ofrecer seguridad a sus habitantes por los constantes ataques de las tribus chichimecas, sería cambiada por Nuño Beltrán de Guzmán, a la región de Tlacotán, el 20 de junio de 1533 y, por la misma causa, al valle de Atemajac el 1º de octubre de 1541. El nombre de Guadalajara le sería impuesto por Oñate en honor de la ciudad de Beltrán de Guzmán en Toledo, España.
- 1833 Don José Gómez de la Cortina, conde de la Cortina, fundó el Instituto Nacional de Geografía y Estadística de la República Mexicana, ahora Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística.
- 1847 Batalla de Cerro Gordo. Se libró la sangrienta batalla de cerro Gordo o cerro del Telégrafo, cerca de Jalapa, entre las fuerzas norteamericanas de invasión al mando del general Scott y las fuerzas mexicanas al mando de López de Santa Anna.
- 1913 Convención Constitucionalista. Para luchar contra el usurpador Huerta, se reunieron en Monclova, Coahuila, representantes de los Estados de la República que no lo habían reconocido: Sonora, Chihuahua y Coahuila. Se determinó: Desconocer al General Huerta como Presidente de la República; desconocer los poderes judicial y legislativo de la Federación; desconocer a los gobiernos estatales adheridos a Huerta y nombrar a Don Venustiano Carranza como Primer Jefe del Ejército Constitucionalista.
- 1916 Desde Jojutla, Morelos, la Soberana Convención Revolucionaria lanzó un manifiesto a la Nación, firmado por Soto y Gama, Otilio Montaña y otros zapatistas principales, donde propusieron una ley para resolver la cuestión agraria nacional. Además, hicieron constar que ellos sí respetaban a la población civil y sus propiedades, que repartían tierras, reedificaban poblados y establecían cajas rurales para beneficio de los campesinos. Afirmaban que reedificarían y no destruirían como el

gobierno federal.

- 1942 Los portaaviones estadounidenses realizan el ataque de Doolittle sobre Tokio, como venganza tras el bombardeo sorpresa de Pearl Harbor el 7 de diciembre de 1941.
- 1955 Muere Albert Einstein. Fue un físico de origen alemán, nacionalizado posteriormente suizo y estadounidense. Es el científico más conocido e importante del siglo XX. Einstein, aunque es considerado el “padre de la bomba atómica”, abogó en sus escritos por el pacifismo, el socialismo y el sionismo. Fue proclamado el “personaje del siglo XX” y el más preeminente científico por la célebre revista Time
- 1968 Muere en la Ciudad de México, Manuel Romero de Terreros, Marqués de San Francisco, escritor, crítico de arte, catedrático y miembro de las academias de Bellas Artes, de San Fernando, de la Mexicana, de la Historia de la Lengua.
- 1972 Murió en la Ciudad de México, Manuel Gómez Morín, uno de los principales fundadores del Partido Acción Nacional.

DOMINGO 19 DE ABRIL

- 1525 En ausencia de Hernán Cortés (en expedición por las Hibueras), sus lugartenientes en la Gran Tenochtitlan se disputaron el gobierno de la Nueva España. (Él regresaría hasta el 20 de junio de 1526).
- 1572 Murió en la Nueva España, fray Pedro de Gante, natural de Gante, Bélgica, donde naciera el 13 de junio de 1486; era de familia noble de apellido Moor. Fue el primer maestro de español de los aborígenes mexicas. Llegó a México en 1523 y fundó escuelas industriales para ellos.
- 1820 Nació en Barrio Nuevo, cerca del río Atoyac, en la Costa Grande, del hoy Estado de Guerrero, Eutimio Pinzón, quien se distinguió como valiente soldado de la patria. Luchó junto con su padre don Luis Pinzón en defensa del Plan de Ayutla. Como general, participó en defensa de la patria en las guerras de Reforma, de Intervención Francesa y en la del Imperio de Maximiliano. Murió peleando contra el Imperio el 13 de junio de 1867 en Matlapa, cerca de Iguala, Guerrero.
- 1854 El general José María Yáñez es nombrado Gobernador y comandante general de Sonora. Unos meses después de recibir el mando político y militar del Estado, el general Yáñez tuvo que hacer frente a la invasión

que por Guaymas realizó el aventurero francés Gastón Raouset-Boulbon con mas de trescientos franceses, alemanes y chilenos. La batalla tuvo lugar el 13 de julio de ese año, en el puerto, obteniendo una memorable victoria.

- 1862 En Fortín, Veracruz, se enfrentaron fuerzas mexicanas al mando del coronel Félix Díaz y tropas francesas de invasión. Díaz cayó prisionero de los franceses.
- 1867 Sitio de Querétaro. Los coroneles imperialistas Ramírez y Aldama, de los sitiados en Querétaro, se presentaron ante su jefe, el general Tomás Mejía, pidiéndole en una carta que "entrara en arreglos con los republicanos de Juárez para hacer la paz, detener la sangre que se derrama y evitar al pueblo de Querétaro los sufrimientos que pasa". Maximiliano ordenó su arresto y la formación de un consejo de guerra, para que fueran juzgados por traición.
- 1882 Muere Charles Darwin, en Down, Inglaterra; biólogo y autor británico, escritor de "El origen de las especies" base de la moderna teoría de evolución de las especies.
- 1920 Plan de Agua Prieta. Desconocimiento del Presidente Carranza y nombramiento inmediato, como jefe supremo del Ejército, de don Adolfo de la Huerta. Asimismo, se propone la designación de un Presidente provisional de la República y la convocatoria a elecciones presidenciales.
- 1940 El Primer Congreso Indigenista Panamericano celebrado en esa fecha en Pátzcuaro, Michoacán, acordó por propuesta del representante de México, la creación del Día Panamericano del Indio.
- 1941 Murió en la ciudad de San Luis Potosí, el ilustre periodista, catedrático, conferencista, educador y revolucionario León Díaz Cárdenas, quien naciera en 1912 en Piedras Negras, Coahuila. Este luchador social fundó y dirigió varias revistas y periódicos de carácter pedagógico; asimismo, fundó una escuela primaria para tranviarios. Fue catedrático de la Escuela Nacional de Maestros y de la Escuela Normal Superior.
- 1952 Se publica la Ley número 123 que erige en Municipio al poblado de Benjamín Hill.
- 1998 Murió en la Ciudad de México Octavio Paz, poeta y ensayista, Premio Nobel de Literatura en 1990. La formación literaria de Octavio Paz se inició durante su infancia en la biblioteca de su abuelo paterno. Su

formación religiosa entró en conflicto con la información adquirida a través de la literatura y el arte. Octavio Paz ante la confusión producida por las contradicciones que observó entre sus preceptos religiosos y lo que leía, adoptó una actitud crítica ante el orden tradicional y buscó respuestas a sus dudas éticas, morales, filosóficas y sexuales, obviamente a través de la expresión literaria. En la revista "Taller Poético", Paz, junto con Efraín Huerta y Neftalí Beltrán, entre otros, consideraron a la poesía como una actividad vital, capaz de originar nuevos valores que induzcan la transformación del hombre y la sociedad. La Guerra Civil Española sería el acontecimiento con el cual Octavio Paz identificaría sus propios ideales. De regreso a México, Octavio Paz continuó apoyando a los republicanos españoles con su trabajo periodístico. "El Laberinto de la Soledad" es el ensayo más conocido de Octavio Paz. Octavio Paz estructuró su poema "Piedra del Sol" en forma de círculo, es decir, termina como empieza, no hay mayúscula inicial ni punto final. Como protesta a los actos de represión sufridos por los estudiantes en 1968, Octavio Paz renunció a su cargo de embajador en la India.

Aniversario del Establecimiento de la Educación Laica en México.

ORDEN DEL DIA

SESION DEL DIA 14 DE ABRIL DE 2009.

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación del acta de la sesión del día 02 de abril de 2009.
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Dictamen que presenta la Comisión de Asuntos del Trabajo, con punto de Acuerdo en relación con la iniciativa presentada por el diputado Ángel Mario Vázquez Huerta, mediante la cual solicita que este Poder Legislativo exhorte a las Secretarías de Economía y de Seguridad Pública del Gobierno Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en relación con la problemática por la que atraviesan los trabajadores de la sección 65 del Sindicato Nacional Minero.
- 6.- Dictamen que presenta la Primera Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa, con punto de Acuerdo en relación con el escrito presentado por el ciudadano Eduardo González Gaxiola, Presidente de la Unión de Transportistas de Guaymas.
- 7.- Posicionamiento político que presenta la diputada Leticia Amparano Gámez, en relación a las reformas a diversas disposiciones legales relativas al delito de Trata de Personas.
- 8.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima.

**LVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL.**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 2 DE ABRIL DEL 2009

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con catorce minutos del día dos de marzo del año dos mil nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, los ciudadanos diputados Chavarín Gaxiola Luis Melecio, López Medrano Emmanuel de Jesús, Millán Cota Reynaldo, Villalobos Rascón Irma, Castillo Rodríguez Mónico, Acosta Cid Lina, Amaya Rivera Carlos, Amparano Gámez Leticia, Biebrich Guevara Hermes Martín, Corral Martínez María del Refugio, Cuéllar Yescas Sergio, Díaz Brown Ramsburgh Rogelio Manuel, Félix Armenta Ventura, García Gámez Francisco, García Pavlovich Edmundo, Ibarra Otero Prospero Manuel, Martínez Olivarría José Víctor, Morales Flores Jesús Fernando, Mosri Gutiérrez Magda Zulema, Murillo Bolaños Darío, Neyoy Yocupicio Zacarías, Peña Alvidrez Elsa Natalia, Peña Enríquez Guillermo, Pesqueira Pellat Enrique, Romo Salazar Irma Dolores, Sagasta Molina Héctor, Saldaña Cavazos Susana, Saucedo Morales Juan Manuel, Téllez Leyva Oscar René, Tello Magos José Salomé y Vázquez Huerta Ángel Mario.

Reunido el quórum legal, el diputado Chavarín Gaxiola, Presidente de la Diputación Permanente, declaró abierta la sesión y solicitó al diputado Millán Cota, Secretario, diera lectura al Orden del Día. Finalizada la lectura, la Presidencia informó de la exclusión del punto 5 que contemplaba la solicitud de licencia de la diputada Pavlovich Arellano, misma que no sería desahogada por petición expresa de la propia Diputada. Puesto a consideración de la Asamblea, fue aprobado por mayoría, en votación económica, con el voto en contra del diputado Amaya Rivera.

En cumplimiento al punto 3 del Orden del Día, la Presidencia procedió a la designación de la Mesa Directiva y solicitó a la Asamblea presentasen sus propuestas, ante lo cual, el diputado García Pavlovich solicitó un receso de cinco minutos, siendo aceptado por la Presidencia.

Cumplido el receso solicitado y, una vez verificado el quórum legal por el diputado Secretario, la sesión fue reanudada, procediéndose a la designación de los integrantes de la Mesa Directiva que ejercerá funciones durante el mes de abril, para lo cual fueron presentadas dos propuestas en las voces de los diputados Millán Cota, quien propuso a los diputados Mónico Castillo Rodríguez como Presidente; Carlos Amaya Rivera, Vicepresidente; Juan Manuel Saucedá Morales, Secretario; Elsa Natalia Peña Alvidrez, Secretaria y María del Refugio Corral Martínez, Suplente. Por su parte, el diputado García Pavlovich informó de la petición hecha al Coordinador en el sentido de no proponer a ningún miembro del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, argumentando que las presidencias eran para un solo partido, sin apoyar dijo, el sistema democrático.

Seguidamente, el diputado Amaya Rivera presentó su propuesta integrada por los diputados Ventura Félix Armenta y Juan Manuel Saucedá Morales como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, y al resto de la fórmula, tal como fue propuesta por el diputado Millán Cota. Siguiendo el protocolo, la Presidencia sometió a votación, en primer término, la propuesta del diputado Millán Cota, siendo aprobada por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de los diputados García Gámez, Murillo Bolaños, García Pavlovich, Morales Flores, Romo Salazar, Pesqueira Pellat, Amaya Rivera, López Medrano, Saldaña Cavazos, Neyoy Yocupicio, Téllez Leyva, Amparano Gámez y Acosta Cid, quedando integrada la Mesa Directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE:.....DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ
VICEPRESIDENTE:DIP. CARLOS AMAYA RIVERA
SECRETARIO:JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
SECRETARIA:.....DIP. ELSA NATALIA PEÑA ALVIDREZ

SUPLENTE: DIP. MARIA DEL REFUGIO CORRAL MARTINEZ

Ante ello, el diputado Amaya Rivera se pronunció en contra de su nombramiento como Vicepresidente y renunció por considerar indigno el pertenecer a esa Mesa Directiva.

Instalada la Mesa Directiva, el diputado Castillo Rodríguez, Presidente, dio lectura a la iniciativa de Decreto que inaugura un periodo ordinario de sesiones, el cual establece: “**ARTÍCULO ÚNICO.-** La Quincuagésima Octava Legislatura del Congreso del Estado de Sonora, inaugura hoy, previas las formalidades de estilo, su segundo periodo de sesiones ordinarias, correspondiente a su Tercer Año de Ejercicio Constitucional. Salón de Sesiones del Congreso del Estado. Hermosillo, Sonora, a 02 de abril de 2009”. Puesta a consideración de la Asamblea, fue aprobada por unanimidad, en votación económica.

Aprobado el Decreto, el diputado Peña Enríquez solicitó un receso de cinco minutos, siendo aceptado por la Presidencia.

Finalizado éste, el diputado Saucedo Morales, Secretario, informó a la Presidencia del quórum legal necesario para reanudar la sesión y, reiniciada ésta, el diputado Presidente dio lectura a la Declaratoria formal de apertura del periodo ordinario de sesiones.

Acto seguido y en cumplimiento al punto 6 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Neyoy Yocupicio, quien antes de dar lectura al Acuerdo, aclaró que éste difería del publicado en la Gaceta Parlamentaria, por la inclusión de documentos recibidos posteriormente, el cual en su resolutivo establece:

“ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo que establecen los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano JOSE ANTONIO CUADRAS GARCIA al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Agua Prieta, Sonora, con efectos a partir del día 02 de abril de 2009, considerando que la misma ha sido calificada como procedente por el citado Ayuntamiento; asimismo, resuelve que el ciudadano DEMETRIO MONTAÑO TERAN sea la persona que ejerza las funciones de Presidente Municipal en el citado Ayuntamiento, a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley. De igual manera, se resuelve hacer del conocimiento a la ciudadana BLANCA ROSA LOPEZ ARBAYO que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acudir ante el Ayuntamiento de Agua Prieta, Sonora, a la sesión que se cite para tal efecto, a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Regidora Propietaria del citado órgano de gobierno municipal.

Se comisiona para fungir como testigo de las tomas de protesta a que se refieren el presente punto a la ciudadana Diputada Irma Villalobos Rascón.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo que establecen los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano MARCO ANTONIO MARTINEZ DABDOUB al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Nogales, Sonora, con efectos a partir del día 02 de abril de 2009, considerando que la misma ha sido calificada como procedente por el citado Ayuntamiento; asimismo, resuelve que el ciudadano RAFAEL PACHECO REYES será la persona que ejercerá las funciones de Presidente Municipal en el citado Ayuntamiento, a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley. De igual manera, se resuelve hacer del conocimiento al ciudadano GLADIS IVONE GRIJALVA MANZO que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acudir ante el Ayuntamiento de Nogales, Sonora, a la sesión que se cite para tal efecto, a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Regidora Propietaria del citado órgano de gobierno municipal.

Se comisiona para fungir como testigo de las tomas de protesta a que se refieren el presente punto al ciudadano Diputado Edmundo García Pavlovich.

TERCERO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo que establecen los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de

Gobierno y Administración Municipal, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano JOSE SALVADOR VALENZUELA GUERRA al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Etchojoa, Sonora, con efectos a partir del día 02 de abril de 2009, considerando que la misma ha sido calificada como procedente por el citado Ayuntamiento; asimismo, resuelve que el ciudadano RICARDO ACOSTA ESPINOZA sea la persona que ejerza las funciones de Presidente Municipal en el citado Ayuntamiento, a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley. De igual manera, se resuelve hacer del conocimiento a la ciudadana ELMA ALICIA VILCHES GIL que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acudir ante el Ayuntamiento de Etchojoa, Sonora, a la sesión que se cite para tal efecto, a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Síndico del citado órgano de gobierno municipal.

Se comisiona para fungir como testigo de las tomas de protesta a que se refieren el presente punto al ciudadano Diputado Zacarías Neyoy Yocupicio.

CUARTO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo que establecen los artículos 133 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 27 y 171 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, aprueba la renuncia presentada por el ciudadano DANIEL CÓRDOVA BON al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Carbó, Sonora, con efectos a partir del día 02 de abril de 2009, considerando que la misma ha sido calificada como procedente por el citado Ayuntamiento; asimismo, resuelve que la ciudadana ELVIRA GARCIA WHITCHART sea la persona que ejerza las funciones de Presidenta Municipal en el citado Ayuntamiento, a partir de la fecha en que rinda la protesta de ley. De igual manera, se resuelve hacer del conocimiento al ciudadano FRANCISCO JAVIER ANTONIO CANO MONTAÑO que de conformidad con lo que establecen los artículos 133 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 25 y 27 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, resulta necesario acudir ante el Ayuntamiento de Carbó, Sonora, a la sesión que se cite para tal efecto, a rendir la protesta de ley para ejercer funciones de Síndico del citado órgano de gobierno municipal.

Se comisiona para fungir como testigo de las tomas de protesta a que se refieren el presente punto al ciudadano Diputado José Víctor Martínez Olivarría”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a discusión de la Asamblea declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y dispensar el trámite de Comisión, sin que se presentara objeción alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo

particular, sin que se presentara participación alguna, resultando aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 7 del Orden del Día, se concedió el uso de la voz al diputado Ibarra Otero, quien dio lectura al Dictamen presentado por la Primera Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con punto de Acuerdo, cuyo resolutivo establece lo siguiente: “**ACUERDO: PRIMERO.-** El Congreso del Estado de Sonora aprueba las renunciaciones al cargo de Diputado Propietario de la Quincuagésima Octava Legislatura de este Poder Legislativo, presentadas por los ciudadanos Próspero Manuel Ibarra Otero, Luis Melecio Chavarín Gaxiola, Sergio Cuellar Yescas, Francisco García Gámez y Darío Murillo Bolaños, con efectos a partir del día 03 de abril de dos mil nueve, razón por la cual deberá hacerse del conocimiento de las ciudadanas Maribel Escalante Gómez, Martha Patricia Redondo Arvizu, Yolanda Pérez Ortiz, María Cruz de la Rosa Ayala y Guadalupe Getsamani Varela Martínez, Diputadas Suplentes respectivas, el contenido de la presente resolución a efecto de que rindan la protesta de Ley, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 34 y 157 de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción XV, 33, fracción I y 40 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como la publicación realizada por el Consejo Estatal Electoral en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado el pasado 17 de agosto de 2006. **SEGUNDO.-** El Congreso del Estado de Sonora resuelve, en atención al punto anterior del presente acuerdo, dejar sin efectos las licencias aprobadas por la Diputación Permanente de este Poder Legislativo con fecha 31 de marzo de 2009, mediante los acuerdos número 251, 252, 253, 254 y 255”.

Finalizada la lectura, la Presidencia puso a discusión la solicitud de declarar el asunto con el carácter de urgente y obvia resolución y dispensar el trámite de segunda lectura del dictamen, sin que se presentara objeción alguna, fue aprobada por unanimidad, en votación económica. Siguiendo el protocolo, puso a discusión el Acuerdo en lo general y en lo particular, sin que se presentara participación alguna, resultando

aprobado por unanimidad, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el Acuerdo y comuníquese”.

Por último, el diputado Presidente concedió el uso de la voz al diputado Chavarín Gaxiola, para que rindiera el informe de su gestión como Presidente de la Diputación Permanente, en el cual expuso textualmente:

“En el período de ejercicio constitucional comprendido del 22 de diciembre de 2008 al 31 de marzo de 2009, esta Diputación Permanente, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, llevó a cabo un total de 10 sesiones ordinarias y dos sesiones extraordinarias para el cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales que le competen.

Durante los trabajos de este periodo, el Congreso del Estado de Sonora aprobó **2** nuevas leyes, **4** decretos y **15** acuerdos.

Asimismo, celebramos **1** sesión extraordinaria del Pleno del Poder Legislativo, para efectos de desahogar el informe anual de labores del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la aprobación de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora y la Ley de Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones del Estado, además de la contratación de una línea de crédito para el Ayuntamiento de Nogales, Sonora.

Las nuevas leyes aprobadas fueron:

1. Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora.

2. Ley de Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones del Estado.

Dentro de los decretos, se aprobó una línea de crédito al Ayuntamiento de Nogales hasta por la cantidad de \$5, 000,000.00, para el financiamiento parcial de un nuevo edificio para el DIF de ese municipio.

Dentro de los acuerdos, podemos destacar que se autorizó y concedió licencia a los diputados Carlos Daniel Fernández Guevara, Manuel Ignacio Acosta Gutiérrez y José Luis Marcos León Perea, para separarse del cargo del diputado propietario de esta LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 26 de enero al 31 de marzo de 2009.

De igual forma, se autorizó y concedió licencia a los diputados Petra Santos Ortiz y Juan Manuel Saucedá Morales, para separarse del cargo del diputado propietario de esta LVIII Legislatura, con efectos a partir del día 3 de febrero al 9 de marzo de 2009, dichas licencias

fueron ampliadas posteriormente hasta el 6 de julio del presente año y, en el caso del diputado Saucedá Morales, acordamos su reincorporación al ejercicio de funciones de diputado en acuerdo posterior.

Como consecuencia de lo anterior, se tomó protesta al cargo de diputado propietario a los CC. Ángel Mario Vásquez Huerta, Oliver Flores Bareño, Magda Zulema Mosri Gutiérrez, Elsa Natalia Peña Alvidrez y María del Refugio Corral Martínez.

A su vez, el trabajo de la Diputación Permanente no se limitó a convocar al Pleno de esta Soberanía a la celebración de una sesión extraordinaria, pues resolvimos aprobar diversos puntos de acuerdo en los siguientes términos:

- Resolvimos exhortar a la Cámara de Diputados y de Senadores del Congreso de la Unión, para efectos de que se realizaran las modificaciones necesarias a la Ley del Servicio Exterior Mexicano, con el fin de que asuman la atribución de fungir los consulados mexicanos ubicados en otros países como fuentes promotoras de turismo.
- También, esta Diputación Permanente aprobó la renuncia presentada por el ciudadano ROBERTO ZARAGOZA FELIX, al cargo de Regidor Propietario del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, rindiéndole la protesta de Ley a la regidora Suplente la C. María Lourdes Amavisca Celiz, fungiendo como testigo del acto el diputado Guillermo Peña Enríquez.
- Asimismo, este Poder Legislativo, aprobó la renuncia presentada por el ciudadano Antonio Francisco Astiazarán Gutiérrez, al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, tomándosele la protesta de Ley a la Presidenta Municipal Suplente la C. Susana Corella Platt, además de la toma de protesta a la C. Leticia Lorena Espinoza Ortiz, al cargo de Regidora Propietaria del citado órgano de gobierno municipal; fungiendo como testigo del acto la diputada Claudia Artemiza Pavlovich Arellano.
- Por último, la Diputación Permanente resolvió exhortar al Titular del Ejecutivo Federal, así como al Titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para que establezcan los requisitos y especificaciones necesarias para la reglamentación en relación a la aplicación aérea de plaguicidas, fungicidas y otras sustancias agroquímicas, con el fin de evitar y prevenir daños a la ciudadanía de los centros poblacionales y el medio ambiente que colinden con las áreas donde son aplicados dichos productos. Asimismo, al Titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al Titular de la Procuraduría Federal de Protección al Medio Ambiente, y al Titular de la Secretaría de Salud, para que en forma coordinada se aboquen a atender el problema de uso indebido de agroquímicos en el Municipio de Bácum, Sonora, deslinden responsabilidades y atiendan en forma integral a las personas afectadas en su salud.

Durante la última sesión de la Diputación Permanente se acordó enviar para su publicación, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, la Ley número 174 que reforma el artículo 1°

de la Constitución Política del Estado de Sonora y se aprobaron las renunciaciones de los alcaldes de Huatabampo, Huépac y Benito Juárez, designándose a las personas que ejercerán, en cada uno de esos ayuntamientos, las funciones de presidente municipal hasta la culminación de la presente administración.

En otro sentido, en el apartado de compromisos legales y al ostentar la representación del Congreso, informo a la Asamblea que fueron atendidos 54 juicios de amparo interpuestos ante la justicia federal en los cuales el Congreso del Estado fue señalado como autoridad responsable, rindiendo al efecto los informes previos y justificados por la ley en la materia y 1 Controversia Constitucional.

Asimismo, es preciso señalar que como diputado presidente del Congreso, recibí en audiencia a diferentes ciudadanos, organizaciones gremiales, titulares de dependencias estatales y federales, organismos públicos descentralizados, organizaciones no gubernamentales, entre otros; las razones fueron diversas, pero siempre buscando los consensos y resultados positivos en torno a cada problemática expresada ante este poder Legislativo.

De igual forma, asistimos a los actos oficiales y de gran importancia para el avance de este Poder, muchos de ellos en coordinación con los diferentes niveles de gobierno Municipal, Estatal y Federal.

Destacan, por su importancia, la visita a la provincia de Hennan, China, como representante del Poder Legislativo, a fin de firmar acuerdos de lazos de hermandad para Sonora, así como los actos conmemorativos de fechas oficiales.

Asimismo, nos correspondió presidir eventos tan importantes para este Honorable Congreso del Estado, como la ceremonia de entrega del certificado ISO 9001-2000. De igual forma, la Jornada de Capacitación en materia de Contabilidad Gubernamental convocada por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización (ISAF) en esta capital.

Llevamos a cabo, además, el evento de presentación oficial de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora, ante autoridades de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora y personalidades destacadas del ámbito deportivo.

También, durante la Diputación Permanente, realizamos varias conferencias de prensa y visitas a los medios de comunicación para dar a conocer los avances y la rendición de cuentas en torno al quehacer legislativo y el desarrollo de los trabajos en comisiones, como de las propias sesiones de esta Diputación”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la Presidencia levantó la sesión a las 13:40 horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no asistencia de los diputados Leyva Mendivil Juan, con justificación de la Mesa Directiva, así como Pavlovich Arellano Claudia Artemiza.

DIP. MÓNICO CASTILLO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE

DIP. ELSA NATALIA PEÑA ALVIDREZ
SECRETARIA

DIP. JUAN MANUEL SAUCEDA MORALES
SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA de la Sesión del
DÍA 14 DE ABRIL DE 2009.**

06/Abr/09 Folio 2430

Escrito de los diputados José Luis Espinosa Piña y María Eugenia Jiménez Valenzuela, Vicepresidente y Secretaria respectivamente de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con el cual exhortan a este Congreso del Estado para que inicie o cumpla en su totalidad con el proceso de armonización de su legislación con los tratados internacionales en materia de discriminación y protección de los derechos humanos. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.**

13/Abr/09 Folio 2432

Escrito del Presidente Municipal y el Secretario del Ayuntamiento del Municipio de Hermosillo, Sonora, con el cual envían a este Congreso del Estado, informe de la recaudación de ingresos adicionales, recibidos durante el presente ejercicio fiscal. **RECIBO Y SE REMITE AL INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN.**

13/Abr/09 Folio 2433

Escrito del diputado Mónico Castillo Rodríguez, con el cual presenta la comprobación de gastos asignados a su representación, correspondiente del 1° de Septiembre del 2008 al 28 de febrero del presente año. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN.**

COMISIÓN DE ASUNTOS DEL TRABAJO**DIPUTADOS INTEGRANTES:****GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ****YOLANDA PEREZ ORTIZ****JESUS FERNANDO MORALES FLORES****REYNALDO MILLAN COTA****HONORABLE ASAMBLEA:**

A los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos del Trabajo de esta Legislatura, previo acuerdo de la Presidencia, nos fue turnado para estudio y dictamen, escrito presentado por el diputado Ángel Mario Vázquez Huerta, mediante el cual propone que el Congreso del Estado emita un punto de acuerdo, donde se realice un exhorto a las Secretarías de Economía y de Seguridad Pública del Gobierno Federal y a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión en relación con la problemática por la que atraviesan los mineros de la sección 65 del Sindicato Nacional Minero.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen al tenor de la siguiente:

PARTE EXPOSITIVA

Mediante escrito de fecha 07 de abril de 2009, el diputado Ángel Mario Vázquez Huerta, argumentó lo siguiente:

“Cananea ocupa, fuera de toda discusión, un lugar emblemático en la historia de México; no sólo eso, está considerada como cuna de la Revolución Mexicana y es pionera del movimiento obrero de nuestro país, junto con su ciudad hermana: Río Blanco, Veracruz.”

El lugar que Cananea ocupa en la historia se lo dieron los trabajadores mineros que en el año de 1906 se declararon en huelga por mejorar sus condiciones de vida y trabajo, dicho movimiento fue violentamente reprimido por Rangers norteamericanos, apoyados por la policía estatal porfirista, bajo las órdenes del entonces gobernador del estado: Rafael Izabal, quienes, como perros de presa, acorralaron y acribillaron a los mineros, resultando muchos muertos y heridos.

En la memoria colectiva de los cananenses, de muchos sonorenses y mexicanos, incluso de muchos obreros a nivel internacional, permanece afortunadamente el recuerdo, el respeto y el ejemplo a seguir de aquellos trabajadores mineros que en condiciones de total desventaja ofrendaron sus vidas por la jornada de ocho horas de trabajo y mejor salario; es por eso que la historia lo registra en sus páginas como los Mártires de 1906.

Los mineros de Cananea no sólo han honrado la memoria de sus antepasados; rindiéndoles homenaje y recordando permanentemente esa gloriosa gesta obrera, sino que siguiendo su ejemplo, a lo largo de más de un siglo han librado importantes batallas por la defensa de sus derechos y por la conquista de mejores condiciones laborales y de vida, enfrentando en muchas ocasiones al espíritu de los Rangers norteamericanos y la policía porfirista.

El estallamiento de la huelga por los mineros de Cananea, miembros de la Sección 65 del Sindicato Nacional Minero, llevado a cabo el 30 de julio de 2007 (hace ya más de 20 meses), tiene como causa fundamental los graves problemas de inseguridad para el desempeño del trabajo en la Mina de Cananea, entre otras violaciones al contrato colectivo de trabajo. Dichas condiciones de inseguridad han sido documentadas de diversas formas y por diversos medios e incluso en el auditorio de este recinto legislativo han sido exhibidos los testimonios documentales de lo dicho.

En estos 20 meses y siete días que lleva la huelga, no sólo los mineros y sus familias, sino la mayoría de comunidad cananense han sufrido diversos embates del grupo México, pues la parte patronal, contando con todo el respaldo de las autoridades del trabajo, se han empeñado, durante todo este tiempo, en la promoción de la inexistencia de la huelga, aun y cuando la justicia laboral ha emitido 3 fallos a favor de los trabajadores y por la procedencia de las demandas que ocasionaron la huelga.

Los problemas de los mineros, sus familias y la comunidad cananense, con la empresa Mexicana de Cananea, así como de parte de las autoridades, han acarreado una serie de consecuencias en lo económico, lo social y en lo relativo al medio ambiente, creando un conflicto social que por sus características es calificado como grave, no sólo para Cananea, sino para la región en que se enclava y en el resto de nuestra entidad.

Entre estos problemas podemos enumerar:

1.- *El abandono del Centro Médico y el Hospital del Ronquillo, por parte de Mexicana de Cananea, lo que ha generado condiciones de emergencia sanitaria a la población.*

2.- *Los efectos de las medidas ilegales de la autoridad federal y la conducta patronal han ocasionado graves limitaciones al suministro de agua potable, electricidad, gas, así como la suspensión de las becas para los hijos de los trabajadores y la supresión de la atención a la salud de los trabajadores activos y jubilados y sus familias.*

3.- *Las condiciones de seguridad de la mina, así como la Presa de Jales se han deteriorado al grado tal que se han convertido en un serio riesgo para la salud, no sólo de los habitantes de Cananea y alrededores, sino para toda la cuenca del Río Sonora.*

4.- *La empresa Mexicana de Cananea no ha cumplido con el objeto fundamental de la concesión de recursos naturales de la nación, la cual se da en función de generar riqueza y empleo.*

5.- *La presencia permanente de corporaciones policiacas han agravado el conflicto social en Cananea, influyendo negativamente en la convivencia entre sus habitantes.*

El Congreso del Estado de Sonora, en su carácter de representación popular, no debe permanecer omiso en relación a esta problemática que afecta fuertemente a la población de Cananea.”

Derivado de lo anterior, esta Comisión expresa las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Es facultad constitucional y de orden legal de los diputados al Congreso del Estado, iniciar ante este Órgano Legislativo las leyes, decretos o acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito jurisdiccional del Estado, atento a lo dispuesto por los artículos 53, fracción III, de la Constitución Política del Estado de Sonora y 32, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

SEGUNDA.- Conforme al orden jurídico local, es potestad constitucional exclusiva de este Poder Legislativo, expedir, aprobar y promulgar, toda clase de leyes, decretos y acuerdos de observancia y aplicación en el ámbito territorial del Estado, siendo materia de ley toda resolución que afecte a las personas en general, de decreto la que otorgue derechos o imponga obligaciones a personas determinadas, y de acuerdo, en los demás casos, estableciéndose que en la interpretación, reforma o abrogación de leyes, deberán observarse los mismos trámites establecidos para su formación, según lo dispuesto por los artículos 52, 63 y 64, fracción XLIV, de la Constitución Política del Estado de Sonora.

TERCERA.- Corresponde a esta Soberanía velar por la conservación de los derechos de los ciudadanos y habitantes del Estado y proveer, por cuantos medios estén a su alcance, a su prosperidad general, pudiendo concurrir con los demás poderes del Estado y gobiernos municipales, a la consecución de los fines y propósitos que redunden en beneficio de la colectividad, conforme a lo dispuesto por el artículo 64, fracción XXXV, 79, fracción II de la Constitución Política del Estado de Sonora.

CUARTA.- El Congreso del Estado de Sonora ha mantenido siempre una actitud de apoyo ante la problemática por la que atraviesan los trabajadores mineros de Cananea, Sonora, lo cual se ha reflejado en diversas acciones que ha emprendido este Poder Legislativo en aras de la resolución de las diferencias obrero patronales que se dan entre “Mexicana de Cananea S. A. de C. V.” y las personas que laboran para dicha empresa. Como prueba de lo anterior, se detallan los acuerdos tomados por esta Legislatura:

1.- Con fecha 28 de noviembre de 2006, se aprobó el Acuerdo número 37, mediante el cual este Poder Legislativo se solidarizó con la lucha de los trabajadores mineros y sus familias en el resarcimiento de los recursos que les corresponden recibir con motivo del compromiso adquirido por Mexicana de Cananea S.A.

de C.V., de pagar el 5% del capital accionario a favor de los trabajadores de la extinta Compañía Minera de Cananea S.A. de C.V; asimismo, se exhortó a diversas autoridades federales a que llevarán a cabo acciones tendientes a resolver la problemática; además se exhortó, de igual forma, a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que, dentro del marco de sus facultades legales, integrara una comisión especial que atendiera la situación citada.

2.- Mediante Acuerdo número 87, aprobado el día 29 de mayo de 2007, el Congreso del Estado de Sonora manifestó su total apoyo al movimiento sindical en nuestro país y, particularmente, en el Estado, así como a las conquistas históricas por parte del movimiento obrero, como son el respeto absoluto a la contratación colectiva del trabajo, la libertad plena de asociación sindical, el fortalecimiento de la democracia sindical, el respeto pleno a la autonomía sindical por parte del gobierno y de los empresarios, la reivindicación de los derechos laborales y la defensa de la justicia social.

3.- El 13 de septiembre de 2007, a través del Acuerdo número 111, el Congreso del Estado de Sonora, como Poder Público de la Entidad, manifestó su preocupación por el conflicto laboral existente entre los trabajadores con la Empresa Mexicana de Cananea S.A. de C.V., por lo cual exhortó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para que entablaran las pláticas correspondientes y se buscara una solución favorable al movimiento de huelga en que se encontraban los trabajadores de esa empresa; asimismo, se exhortó a las autoridades laborales correspondientes a respetar los derechos laborales de los trabajadores en conflicto.

4.- Finalmente, esta Soberanía, con fecha 13 de mayo de 2008, aprobó el diverso Acuerdo número 173, mediante el cual se exhortó a la empresa Mexicana de Cananea, perteneciente al Grupo México, para que reconsiderara la medida adoptada con respecto al cierre del “Hospital del Ronquillo”, en atención al compromiso histórico que esa empresa tiene con el pueblo de Cananea. De igual forma, se exhortó a los tres niveles de

gobierno para que, en el ámbito de su competencia, tomaran las medidas urgentes necesarias para garantizar la protección de la salud de los cananenses.

Asimismo, es importante citar que las últimas tres legislaturas de este Poder Legislativo, se han manifestado en apoyo de la resolución de los conflictos que se han suscitado entre los trabajadores y la empresa Mexicana de Cananea del Grupo México.

Ahora bien, una vez analizado el escrito del diputado Ángel Mario Vázquez Huerta, esta Comisión considera procedente en sus términos la solicitud en cuestión y hace suyos los argumentos bajo los cuales se sustenta la misma, concluyéndose que con dichas acciones legislativas este Poder Soberano contribuye, dentro de sus facultades, a la búsqueda de la solución de un conflicto obrero patronal que ha venido afectando no sólo a los involucrados sino a toda la comunidad de Cananea, Sonora; además, de que con tales acciones se tiene como objetivo tratar de prevenir que se pudieran dar enfrentamientos entre fuerzas policiales federales y los mineros, lo cual vendría a desestabilizar el ámbito social que impera en dicha región de nuestro Estado.

Consecuentemente, con base en lo dispuesto por el artículo 52 de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a la discusión y aprobación, en su caso, de este Pleno Legislativo, el siguiente punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta a la Secretaría de Economía del Gobierno Federal para que, bajo los procedimientos legales que correspondan, retire la concesión de la Mina de Cananea a la empresa Mexicana de Cananea, por no cumplir con lo establecido en la normatividad y busque preservar la fuente de trabajo que genera la actividad minera en esa localidad.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno Federal a que, de inmediato, retire a la Policía Federal Preventiva acuartelada en los hoteles de Cananea, en virtud de que la justicia laboral ha fallado, de manera definitiva, a favor de la huelga de los mineros de la Sección 65 del Sindicato Minero Nacional.

TERCERO.- EL Congreso del Estado de Sonora exhorta a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión para que brinde el apoyo necesario a los mineros de la Sección 65 del Sindicato Nacional Minero, en la búsqueda de solución a sus demandas.

Finalmente, por estimar esta Comisión que el presente dictamen debe considerarse como de obvia resolución, con fundamento en el artículo 127 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se solicita la dispensa al trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"**

Hermosillo, Sonora, a 13 de abril de 2009.

C. DIP. GUILLERMO PEÑA ENRIQUEZ

C. DIP. YOLANDA PEREZ ORTIZ

C. DIP. JESUS FERNANDO MORALES FLORES

C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA

**PRIMERA COMISION DE EXAMEN PREVIO
Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

DIPUTADOS INTEGRANTES:

**MARÍA DEL REFUGIO CORRAL MARTINEZ
MARTHA PATRICIA REDONDO ARVIZU
SUSANA SALDAÑA CAVAZOS
CARLOS AMAYA RIVERA
REYNALDO MILLAN COTA**

HONORABLE ASAMBLEA:

A los diputados integrantes de la Primera Comisión de Examen Previo de esta Legislatura, previo acuerdo de la Presidencia, nos fue turnado para estudio y dictamen, escrito del Presidente de la Unión de Transportistas de Guaymas, Sonora, el ciudadano Eduardo González Gaxiola, mediante el cual expresa a esta Soberanía una serie de acontecimientos por los que atraviesa el transporte en ese Municipio y presentan un estudio socioeconómico con la finalidad de que este Poder Legislativo apruebe una nueva tarifa para el servicio público de transporte en la modalidad de pasaje urbano.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92, 94, fracciones I y IV, 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presentamos para su discusión y aprobación, en su caso, el presente dictamen, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- En atención, respeto y observancia al derecho de petición, consagrado como garantía constitucional por el artículo 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dispone que a toda petición que se realice por algún ciudadano a cualquier autoridad, siempre que se formule por escrito y en forma respetuosa, deberá recaer una contestación, estimamos procedente abocarnos al estudio y

análisis de las cuestiones sometidas a resolución de esta Asamblea Legislativa por el solicitante indicado en el proemio de este dictamen, con el objeto de precisar, de conformidad con la normatividad aplicable y en observancia al principio de legalidad, los términos en que habrá de producirse la contestación respectiva, en consideración del derecho constitucional que le asiste al peticionario.

SEGUNDA.- Conforme a los términos y naturaleza jurídica de la pretensión deducida, es importante dejar asentado, que por disposición del artículo 125 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, toda solicitud o memorial de particulares, corporaciones, autoridades o funcionarios que carezcan del derecho constitucional de iniciativa en términos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado de Sonora, se turnará a la Comisión de Examen Previo y Procedencia Legislativa correspondiente, para que ésta dictamine si es de tomarse en consideración y, en caso afirmativo, proponga a la Comisión que deba turnarse para estudio y dictamen.

En tales condiciones, derivado de lo dispuesto en el numeral antes citado, esta Comisión tiene la facultad para entrar en el análisis del asunto materia del presente dictamen, sólo en lo relativo a determinar si la petición que fue elevada por él interesado es o no de la competencia de esta Soberanía y, en su caso, reúne los requisitos de procedibilidad que establezcan los ordenamientos jurídicos aplicables, para que, derivado de lo anterior, pueda obtenerse conclusión sobre si es de tomarse en consideración y proponga la Comisión a la cual debe ser turnado el asunto para su estudio de fondo y emisión del dictamen correspondiente, en atención a la materia de que se trate y de la competencia de las mismas; o bien que en consideración a la importancia, gravedad o trascendencia de la solicitud, los integrantes de esta Comisión la hagan suya.

TERCERA.- Expuesto lo anterior y una vez analizado el escrito de referencia planteado por el ciudadano Eduardo González Gaxiola, esta Comisión de dictamen legislativo, con apoyo en lo dispuesto por los artículos 88, 89 y 90 de la Ley de

Transporte, estima que la solicitud en cuestión debe remitirse a la Comisión de Transporte, lo anterior, ya que si bien es cierto, en lo particular no existe una disposición que le otorgue derecho a los particulares para accionar en esa materia ante el Poder Legislativo, por cuestión de orden legal, es evidente que esta Asamblea tiene a su cargo la atribución de proveer sobre el objeto o finalidad que realiza el peticionario, es decir, la fijación de una tarifa de transporte y, por lo tanto, sin prejuzgar sobre la procedencia o no de la indicada solicitud, resulta procedente la remisión de la misma a la Comisión propuesta.

En tal sentido, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 52, de la Constitución Política del Estado de Sonora, sometemos a consideración del Pleno el siguiente punto de:

ACUERDO

UNICO.- El Congreso del Estado de Sonora de conformidad con lo dispuesto por los artículos 88, 89 y 90 de la Ley de Transporte, resuelve remitir a la Comisión de Transporte, el escrito presentado por el ciudadano Eduardo González Gaxiola, Presidente de la Unión de Transportistas de Guaymas, Sonora, mediante el cual expresa a esta Soberanía una serie de acontecimientos por los que atraviesa el transporte en ese Municipio y presentan un estudio socioeconómico con la finalidad de que este Poder Legislativo apruebe una nueva tarifa para el servicio público de transporte en la modalidad de pasaje urbano, para que sea dicha Comisión la que analice el fondo del planteamiento y emita el dictamen respectivo que le permita a esta Cámara Legislativa resolver en definitiva.

Finalmente, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 127 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita que el presente dictamen sea considerado como de obvia resolución y se dispense el trámite de segunda lectura, para que sea discutido y decidido, en su caso, en esta misma sesión ordinaria.

**SALA DE COMISIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
"CONSTITUYENTES SONORENSES DE 1917"
Hermosillo, Sonora, a 13 de abril de 2009.**

**C. DIP. MARIA DEL REFUGIO CORRAL MARTÍNEZ
PRESIDENTA**

**C. DIP. MARTHA PATRICIA REDONDO ARVIZU
SECRETARIA**

**C. DIP. SUSANA SALDAÑA CAVAZOS
SECRETARIA**

**C. DIP. CARLOS AMAYA RIVERA
SECRETARIO**

**C. DIP. REYNALDO MILLAN COTA
SECRETARIO**

NOTA DEL EDITOR: Las iniciativas de los diputados se publican en los precisos términos en los que son enviados por los diputados que las suscriben.